VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION *VPR_Nº- 33/17*

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAMAQ S.A. LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº01/2017 – "ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL (2.017/2.018) - PAC-COD 319.931"

Asunción, 23 de febrero de 2017

VISTO: El Memorándum VP_AF/MEM-51/17, de fecha 22 de febrero del año en curso de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se solicita se dicte resolución por la cual se apruebe la adjudicación referente al "Llamado para Alquiler de Equipos Potabilizadores de Agua *Ad referéndum* Plurianual – OG 250 – ID 319.931" a la Empresa PAMAQ S.A.; y,

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-01/17 referente al Llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº01/2017 – "ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA – AD REFERÉNDUM – PAC-COD 319.931", la Empresa PAMAQ S.A. cumple con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y requeridos en el llamado referido, como la documentación respaldatoria de Personería Jurídica, Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, Capacidad Financiera,

Que según el análisis respectivo, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 001/2017 - "ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA – AD REFERÉNDUM – PAC-COD 319.931", por un monto de Gs. 32.640.000 (Guaraníes, treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil) a la Empresa PAMAQ S.A. RUC Nº 80011245-8, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61,

Que los rubros para ésta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 250 del presente Ejercicio Fiscal, y que el crédito presupuestario corresponde a la modalidad Plurianual (2017-2018),

Que, dada la importancia de contar con el servicio de agua potable para resguardar la calidad de vida de las personas al servicio de la Institución, y habiendo constado de que esta contratación reúne las condiciones adecuadas para el efecto,

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. Adjudicar a la Empresa PAMAQ S.A. – RUC Nº 80011245-8 la Contratación Directa Nº 001/2017 – "ALQUILER DE EQUIPOS POTABILIZADORES DE AGUA – AD REFERÉNDUM - Plurianual (2.017/2.018) – PAC-COD 319.931", por un monto de Gs. 32.640.000 (Guaraníes, treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido.

Art.2°. Comunicar a quienes corresponda y **archivar**.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Director General

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República